

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/55

10 de diciembre de 1996

(96-5225)

**CONFERENCIA MINISTERIAL**  
**Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: inglés

## EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Declaración del Excmo. Sr. Saeed Ahmed Ghobash  
Ministro de Economía y Comercio

Es un gran placer para mí participar en la primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Permítanme ante todo expresar mi agradecimiento personal y el de mi delegación al Gobierno y al pueblo de Singapur por su generosa hospitalidad y por brindarnos su calurosa acogida.

También debo dar las gracias al Director General de la OMC por sus incansables esfuerzos en la preparación de la presente Conferencia.

Los Emiratos Árabes Unidos se adhirieron a la OMC en la creencia de que constituye un sistema acordado de normas y un foro eficaz para la liberalización y la ampliación del comercio mundial.

Estamos satisfechos de colaborar con otros países Miembros en el fortalecimiento de la OMC a fin de que cumpla su importante función de facilitar un sistema comercial más abierto, justo y equitativo.

Es esperanzador observar que la OMC se ha embarcado en esa ambiciosa travesía para satisfacción de la comunidad internacional.

En los dos primeros años de trabajo se han puesto los cimientos para alcanzar resultados sólidos. La amplia documentación de que dispone la Conferencia da testimonio de la gran labor realizada por los Consejos y los Comités de la OMC para consolidar los resultados de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Apreciamos en particular la labor del Órgano de Solución de Diferencias y del Órgano de Apelación.

Aunque la aplicación de muchos Acuerdos de la OMC ha sido satisfactoria, también ha habido casos en que no lo fue tanto. A los Emiratos Árabes Unidos les preocupa especialmente la insatisfactoria aplicación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Durante los dos primeros años no se ha producido una integración significativa de los textiles y el vestido en el GATT.

Al tener una administración relativamente pequeña, a los Emiratos Árabes Unidos les han parecido engorrosos los requisitos en materia de notificación. Es necesario simplificar con urgencia el proceso de notificación. Por tanto, apreciamos los esfuerzos realizados recientemente por la Secretaría para lograr esa simplificación.

La presente Conferencia debería hacer balance de la labor realizada en los dos primeros años de la OMC y convenir un programa de trabajo para los años venideros.

./.

Consideramos que en los dos próximos años la Organización debería concentrarse en la aplicación de los Acuerdos de la OMC y en completar la labor inacabada de la Ronda Uruguay. Existe también un importante programa incorporado en forma de exámenes y negociaciones sobre diversos temas. Esto debería recibir atención prioritaria en el período inmediato, de forma que se respeten los plazos ya acordados.

Lo antedicho me lleva a reflexionar sobre las nuevas cuestiones. Los Emiratos Árabes Unidos, como muchos nuevos países Miembros, tropieza con ciertas dificultades para seguir todas las actividades que tienen lugar en la OMC, a lo que se suma el hecho de que adaptar las leyes y reglamentos nacionales y establecer nuevas legislaciones impone inmensas exigencias en tiempo y en recursos humanos. A este respecto, creemos que la Conferencia debería evitar la tentación de sobrecargar el programa de trabajo de la OMC.

Los Emiratos Árabes Unidos no participan de la opinión de que deba haber ningún vínculo entre el comercio y las normas del trabajo. Aunque mi país otorga la mayor importancia al aspecto social de esta cuestión, el organismo que debe encargarse de ella es la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y no la OMC.

En cuanto al tema del comercio y la inversión, se prevé que la UNCTAD emprenderá un estudio al respecto, de conformidad con su mandato y con el encargo recibido en su última Reunión Ministerial. Sugerimos a este respecto que la OMC espere el resultado de ese estudio antes de decidir sobre la iniciación de cualquier debate sobre la cuestión de la relación entre el comercio y la inversión.

Dos países miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, Arabia Saudita y Omán, están en vías de adherirse a la OMC. Los Emiratos Árabes Unidos apoyan su pronta adhesión y desean instar a que se complete rápidamente el trámite correspondiente.

La Organización Mundial del Comercio ha abierto un nuevo capítulo en la cooperación económica internacional. Que prosiga y que consolide su labor para contribuir al desarrollo y la prosperidad de todos los países.